

PERGAMINO, Marzo 7 de 1990.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Segunda Sesión Extraordinaria realizada el día 2 de Marzo de 1990, al considerar el Expediente: D-25-87 D.E. eleva- Expte. D-409-86 DIRECCION DE PLANEAMIENTO Ref: CAMBIO DE ZONA.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Ejecutivo, a efecto de ser elevado a la Subsecretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano, conforme al informe del Secretario de Obras y Servicios Públicos obrante a fs. 9.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 283/90.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE


MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE